

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SUPERINTENDENCIA DE  
EDUCACIÓN

Morandé 360, 5° Piso, Fono: 2-24067086

[www.supereduc.cl](http://www.supereduc.cl)

## Índice

1. Carta Presentación del Ministro .....	3
2. Resumen Ejecutivo Superintendencia de Educación.....	5
3. Resultados de la Gestión año 2014 .....	9
4. Desafíos para el año 2015 .....	21
5. Anexos.....	24
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	25
a) Definiciones Estratégicas .....	25
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	27
c) Principales Autoridades.....	28
Anexo 2: Recursos Humanos.....	29
Anexo 3: Recursos Financieros.....	36
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.....	40
Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	42
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014) .....	42
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014 .....	42
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	43
Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional .....	43
Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014.....	44
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales .....	44

# 1. Carta Presentación del Ministro

Llevar adelante la Reforma Educacional –uno de los tres ejes de gobierno que apuntan a un nuevo pacto social para el desarrollo sustentable de Chile– y acompañar a todos los actores del sistema educativo en esta transición es la tarea principal del Ministerio de Educación (Mineduc) durante los cuatro años de mandato de la Presidenta Michelle Bachelet.

Este proceso, que incorpora cambios tanto estructurales como operativos, es un desafío mayor para el Mineduc, porque demanda que este Ministerio vuelva a tomar un rol mucho más protagónico en la provisión de Educación Pública y le exige, además, mayores responsabilidades en materia de fiscalización, de aseguramiento de la calidad y de protección del derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes de Chile.

En este camino, el ejercicio 2014 –que hemos cerrado con un alto nivel de ejecución presupuestaria– ha sido un año de transición y de preparación para llevar adelante las transformaciones que requiere la Reforma. A partir de 2015, en tanto, veremos cómo crecen fuertemente los recursos destinados a la educación que deberán ser administrados de manera cada vez más eficiente por el Mineduc.

El trabajo del primer año de gobierno terminó en enero de 2015 con la aprobación en el Congreso Nacional de tres leyes fundamentales de la Reforma:

En primer lugar, la ley que crea la Subsecretaría y la Intendencia de Educación Parvularia, para mejorar el diseño e implementación de las políticas públicas en este nivel y para fiscalizar de manera más eficiente, acompañando mejor a las familias en el proceso educativo que sus hijos e hijas recién comienzan.

En segundo término, la ley que regula la autorización de establecimientos de Educación Parvularia y que asegura que cualquier jardín que opere en el país cuente con los estándares necesarios para entregar una atención de calidad, con infraestructura y personal idóneo.

Y por último, la Ley de Inclusión, para asegurar a todos nuestros niños y niñas una educación de calidad y de oportunidades, sin importar su origen, la capacidad económica de su familia o el lugar del país en que se encuentran. Esta ley asegura inclusión, gratuidad y más recursos para la educación de todos los niños, niñas y jóvenes de Chile que asisten a colegios públicos o particulares que reciben aportes estatales.

Después de un año 2014 enfocado en sentar las bases de una educación inclusiva y de calidad que le dé oportunidades a todos y todas, corresponde ahora enfocar los esfuerzos en mejorar la calidad

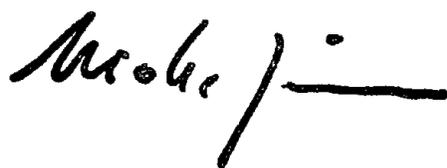
en las aulas de las escuelas y liceos de todo Chile y avanzar en los cambios que se requieren también en la Educación Superior.

Durante 2015 la Reforma seguirá avanzando con otros tres proyectos fundamentales: una ley que genera un nuevo trato con nuestros profesores, para poner a la profesión docente en el centro de la Reforma; una ley que traspasará la educación pública desde la actual administración municipal a una dependiente del Ministerio de Educación a través de Servicios Locales de Educación; y, por último, la reforma de la Educación Superior, para avanzar hacia un sistema gratuito y de calidad capaz de responder a los desafíos del país en el siglo XXI.

Junto con ello, en 2015 se deberá preparar el inicio de la gratuidad en el sistema escolar a partir de 2016 –en el marco de la Ley de Inclusión– y deberá dar un fuerte impulso a la Agenda de Fortalecimiento para la Educación Pública, que cuenta con un presupuesto de más de 280.000 millones de pesos y que se enfoca tanto en las mejoras a nivel de infraestructura como en los aspectos más propiamente educativos de las escuelas y liceos públicos del país.

Y a todo ello se sumará un conjunto de nuevas políticas y programas del Mineduc enfocados en todas las dimensiones de la calidad del sistema.

La Reforma Educacional es mucho más que un conjunto de proyectos de ley y programas ambiciosos. La Reforma Educacional es nuestro sueño de un Chile más justo y más próspero. Es el sueño de todos de ver a nuestros hijos e hijas desarrollando sus talentos y sus proyectos de vida. Y para ello debemos trabajar todos juntos.



**NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN**

**MINISTRO DE EDUCACIÓN**

## 2. Resumen Ejecutivo Superintendencia de Educación

La Superintendencia de Educación, es una institución pública funcionalmente descentralizada y territorialmente desconcentrada, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio y que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Educación. Inició sus funciones a partir del 01 de septiembre del año 2012 y su misión consiste en “contribuir al aseguramiento de la calidad y el ejercicio del derecho a la educación parvularia y escolar, mediante la fiscalización del cumplimiento de la normativa; la rendición de cuentas; la gestión de denuncias y la provisión de información con un sentido de eficiencia, eficacia, transparencia y participación”.

Para el cumplimiento de su misión, ha definido los siguientes objetivos estratégicos:

- ✓ Fortalecer, facilitar y promover el conocimiento y ejercicio de los derechos de los distintos miembros de la comunidad escolar y de la ciudadanía, a través de la difusión de contenidos pertinentes, utilizando canales de información efectivos e innovadores.
- ✓ Promover en los establecimientos educacionales la instalación de capacidades y prácticas que permitan el cumplimiento de la normativa educacional, con el propósito de contribuir a la calidad educativa.
- ✓ Resguardar el cumplimiento de la normativa educacional y el uso de los recursos públicos que entrega el Estado a los establecimientos educacionales a través de la gestión de denuncias, la fiscalización y la instrucción de procesos administrativos sancionatorios.

La misión institucional y sus objetivos estratégicos han sido modificados para el periodo 2015-2018, en atención a las orientaciones y prioridades entregadas por las nuevas autoridades del Servicio, a fin de que permitan garantizar y promover de manera efectiva derechos en educación, velar por la transparencia y la calidad de sus procesos y resultados, y el desarrollo integral de los actores educacionales involucrados. Durante 2015 se profundizará en el mejoramiento de la gestión interna, enfatizando en acciones de alineamiento estratégico de objetivos, y en la generación de sinergia y compromiso en todos los equipos de trabajo.

Para el año 2014, le fue asignado un presupuesto total de M\$17.845.020.- cuya ejecución global alcanzó el 96,3%. A su vez, contó con una dotación total de 566 funcionarios (planta y contrata) distribuidos a lo largo del país en 1 Dirección Nacional y 15 Direcciones Regionales.

Durante este año, la Superintendencia ha realizado sus tareas relacionadas con el negocio, es decir, de fiscalización y procesos administrativos sancionatorios, de atención y procesamiento de denuncias, y de difusión de derechos en educación, todas ellas contando con las acciones de las unidades de apoyo interno, y ha obtenido resultados satisfactorios, que permiten proyectar nuevas tareas y mejoramientos.

**Fiscalización.** En el ámbito de las visitas de fiscalización a establecimientos educacionales, éstas alcanzaron un total de 21.150, de las cuales 2.243 corresponden a visitas derivadas de denuncias y 18.907 responden al cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización 2014. A su vez, estas visitas generaron 27.217 Actas, de las cuales 5.562 derivaron en Procesos Administrativos.

En cuanto a la fiscalización referida a la normativa educacional, se incorporaron nuevos programas de visitas en temas de Declaración de Asistencia y Procesos de Admisión. Además, se implementó un programa especial de Asesoría a Establecimientos Educacionales y Sostenedores, en materias relacionadas con la fiscalización y la rendición de cuentas.

**Rendición de Cuentas.** En lo referente a este ámbito, se recibieron y procesaron 34.245 rendiciones, de las cuales 33% corresponde a Subvención General (11.354), un 30% a Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento (10.330), un 24% a Subvención Escolar Preferencial (7.998) y un 13% a Programa de Integración Escolar (4.563).

**Procesos Administrativos Sancionatorios.** En cuanto a la generación y gestión de Procesos Administrativos Sancionatorios, al inicio del año 2014 existían 2.750 causas del año anterior sin finalizar, las cuales, con un gran esfuerzo de los equipos jurídicos fue posible de tramitar en un 100%. Respecto de los procesos correspondientes al año 2014, fueron resueltos en un 83%, disminuyendo notoriamente los procesos pendientes para el año 2015 (1.373 causas).

En lo referente a la Defensa Judicial, durante el año 2014 se descentralizaron las alegaciones en las Cortes de las respectivas regiones con el objetivo de que cada Dirección Regional tramitara y efectuara todas las actuaciones judiciales, respecto de todos los recursos que derivaran de un procedimiento administrativo sancionatorio, llevado en contra de establecimientos educacionales de su jurisdicción. En el año, ingresaron 72 reclamaciones judiciales, de las cuales 32 ya fueron fallados, resultando 27 reclamaciones resueltas a favor de la Superintendencia de Educación y 5 revocadas parcialmente.

**Facultades.** Además, se realizó la Delegación de Facultades del Superintendente en los Directores Regionales para actos y contratos, particularmente aquellas materias referidas a adquisiciones, contratos de suministro y prestación de servicios.

Durante el segundo semestre de 2014, se fijó la Facultad Interpretativa de la Superintendencia de Educación y se elaboraron siete dictámenes tendientes a precisar el sentido y alcance de diversas normas jurídicas que aplica el Servicio.

**Comunicaciones y Denuncias.** Se destaca la implementación del Sistema de Mediación, el cual busca resolver controversias surgidas entre los padres o apoderados y la dirección del establecimiento educacional, asociadas a temas relacionales y conductuales del estudiante que afectan su normal desarrollo y desempeño educativo.

En lo referente a la ejecución del Plan de Difusión a la Ciudadanía, se destaca la elaboración, impresión y distribución de más de 400.000 copias de material informativo (trípticos, dípticos, afiches, volantes informativos), relacionados con normativa educacional y resguardo de derechos, dirigidos a la comunidad escolar, así como funcionamiento de la Superintendencia de Educación y sus dependencias.

Respecto a la mejora en el acceso a los servicios que entrega la Superintendencia, durante el 2014 se realizó un diagnóstico de los procesos de atención y gestión de solicitudes en base a los datos aportados por el sistema de registro de denuncias (CRM), con el fin de definir estándares de calidad y un plan de mejoramiento en la atención a la ciudadanía, de tal manera de agilizar el acceso de los usuarios a nuestros servicios, contar con mayor información de nuestros usuarios y con mejores reportes estadísticos.

**Atención y Gestión de Denuncias y Consultas.** Durante el año 2014, a nivel nacional, se recibió un total de 12.066 denuncias y 9.571 consultas, donde las materias más recurrentes de denuncias fueron: Maltrato a Estudiantes (34,9%), Medidas Disciplinarias (11,5%), No Renovación de Matrícula (10,9%), Situaciones o vulneración de derechos que afectan a docentes y/o asistentes de la Educación (5,9%) y Discriminación (5,2%). A su vez, los principales temas de consulta fueron: Sistema de Aseguramiento de la Calidad (24,7%), Medidas Disciplinarias en Establecimientos Educativos (22,2%) y Normas y Derechos Escolares (15,8%).

**Capacitación de Directores.** Durante el año se capacitó a 8.943 Directores (o su representante) de establecimientos educacionales con el objeto de promover conocimiento, incentivar buenas prácticas y orientar la gestión hacia el cumplimiento de la normativa educacional.

En el ámbito de la **Gestión Interna**, las unidades de soporte desarrollaron tareas diversas que han permitido el funcionamiento armónico y eficiente de los propios procesos de apoyo, como también aquellos del negocio.

**Gestión de Personas.** Se destacan la realización de un diagnóstico, el análisis y la elaboración de un Plan de Acción para la regularización y normalización del proceso de remuneraciones de la Superintendencia; la creación de la Unidad de Bienestar y creación de su Consejo Administrativo; y la adquisición de un sistema informático para la gestión de recursos humanos y remuneraciones.

Se realizó la automatización del Control de Gestión de la Superintendencia a través de la implementación del Software de Control de Gestión SIG-BSC-ISO 3.5

Respecto a los indicadores de desempeño relevantes del Formulario H que fueron comprometidos para el año 2014, y que fueron medidos por primera vez durante el año, se cumplió a plenitud con las metas estimadas.

Finalmente, y gracias al compromiso y esfuerzo de todos los funcionarios, fue posible cumplir cabalmente cada uno de los compromisos asociados a los Sistemas de las Metas de Eficiencia Institucional comprometidos con la DIPRES y organismos validadores para el año 2014, alcanzando un 100% de cumplimiento.

Como desafíos principales para el período 2015, la Superintendencia espera continuar desarrollando un nuevo modelo de fiscalización que amplíe la cobertura normativa y ponga foco en la defensa de los derechos educacionales y promueva la calidad en el servicio educativo.

Asimismo se espera avanzar en un modelo de gestión institucional que fortalezca las áreas estratégicas y de soporte, impulse mejoras específicas tanto en el ámbito de los procesos, de la gestión y de actuación con su entorno, especialmente para responder a los requerimientos que demanda la implementación de la Reforma Educacional, la Ley de Inclusión Escolar y la creación de la Intendencia de Educación Parvularia.



ALEXIS RAMIREZ ORELLANA  
SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN

## 3. Resultados de la Gestión año 2014

### 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

Teniendo en consideración los compromisos de Gobierno definidos al inicio de su mandato por la Presidenta de la República en cuanto a eliminar las prácticas discriminatorias, la Superintendencia de Educación tiene como tarea explícita “fiscalizar el cumplimiento y apoyar la continuidad de la educación de las adolescentes embarazadas o madres”, principalmente, en mujeres entre 14 y 18 años.

Para ello, se comprometió a realizar actividades en tres ámbitos durante el período, cuyos resultados han sido los siguientes:

1. **Atención de Denuncias.** La Superintendencia recibió, en sus oficinas de atención a lo largo de todo el país, ya sea en forma presencial o vía web, 42 denuncias de Discriminación por Embarazo y Maternidad (cancelación de matrícula, no otorgamiento de facilidades para proceso pre y post natal, no adecuación curricular, facilidades en la infraestructura y local escolar), de las cuales 36 fueron resueltas y 6 se quedaron en proceso presentando al menos una gestión intermedia y se espera sean resueltas durante el año 2015.
2. **Fiscalización.** La Superintendencia aplicó íntegramente el Programa de Fiscalización a los Procesos de Admisión año 2014 para matrículas 2015 en establecimientos subvencionados, donde una de las materias fiscalizadas fue "Selección en el Proceso de Admisión", dentro del cual se verificó la existencia de postulaciones no admitidas, cuyo motivo de rechazo fuese "Embarazo o Maternidad".
3. **Difusión.** Se realizaron actividades de Difusión de Derechos respecto a acciones de discriminación de alumnas embarazadas o madres adolescentes, donde destaca la emisión y distribución de las cartillas “Discriminación en la Escuela” y “Derechos y responsabilidades de estudiantes embarazadas y madres adolescentes”, en el sitio web de la Superintendencia.

### 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Los componentes normativos y operativos de la Reforma Educacional que el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet está impulsando, entregan al Estado la tarea de garantizar a los niños, niñas y jóvenes del país el ejercicio del derecho a una educación de calidad. Lo anterior se realiza en el marco de un sistema educacional de provisión mixta, con énfasis en el fortalecimiento de la educación pública, y mediante la existencia de garantías explícitas y exigibles por los ciudadanos y ciudadanas.

En este contexto, la Superintendencia de Educación, está llamada a cumplir un rol fundamental como ente fiscalizador, promotor y colaborador de la calidad de los procesos educativos, y del desarrollo de las comunidades educacionales.

Con sólo dos años de funcionamiento, la Superintendencia de Educación es uno de los más recientes organismos creados para que el Estado realice, de manera rigurosa y orientadora, las labores de garantizar y promover derechos en educación, y velar por la transparencia y calidad de sus procesos y resultados.

Junto a esta esencial tarea, el Estado también encarga a la Superintendencia de Educación fiscalizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos que regulan el uso de los recursos públicos que el Ministerio de Educación entrega al sector privado para que coopere en la tarea educacional, y le encomienda además mantener informada a la comunidad educativa y a la ciudadanía acerca de temas normativos y operacionales que conciernen al sistema escolar.

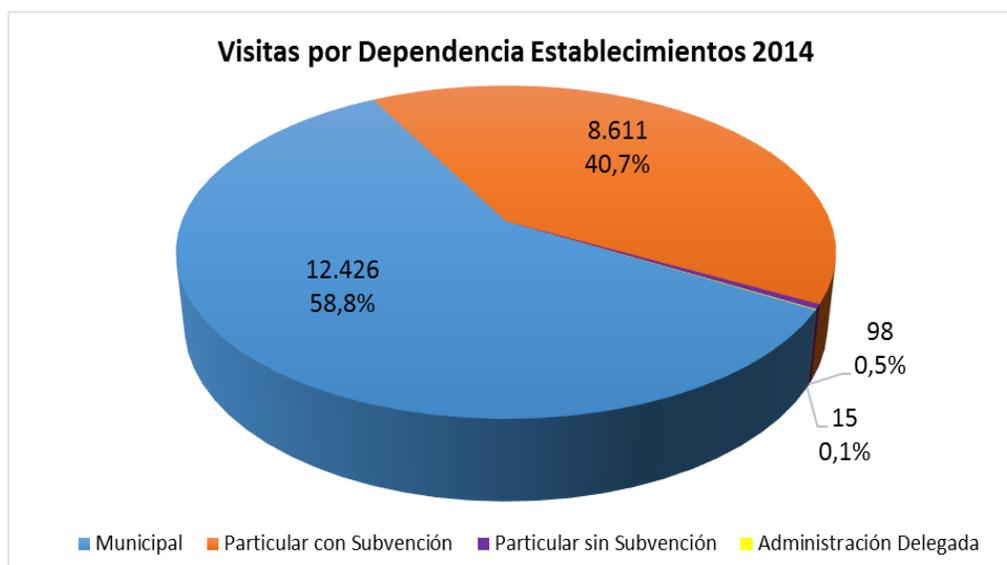
En atención a lo anteriormente señalado, a continuación se presentan resultados de las actividades que la Superintendencia realizó tanto en relación con establecimientos educacionales como en la gestión interna del Servicio durante el año 2014.

### ***Fiscalización***

- En lo relacionado con la “**fiscalización de recursos**”, es importante destacar que durante el año 2014, junto con la ejecución de los programas para fiscalizar recursos asignados vía Programa de Integración Escolar, se puso mayor énfasis en la fiscalización a establecimientos que reciben Subvención Escolar Preferencial (SEP) y se comienza a promover una mirada más integral respecto a los gastos realizados (gastos por administración central, acreditación de saldos, etc.).

- A su vez, en relación con la “**fiscalización de la normativa**” a los establecimientos educacionales, junto con mejorar los programas de fiscalización que venían ejecutándose (Visita Integral, Programa de Integración Escolar (PIE), particularmente), durante el año 2014 se incorporaron nuevos programas de visitas en temas de Declaración de Asistencia, Procesos de Admisión, y un programa especial de Asesoría a Establecimientos Educacionales y Sostenedores, en materias relacionadas con la fiscalización y la rendición de cuentas.

El número de visitas de fiscalización (de recursos y normativa) realizadas a los establecimientos educacionales subvencionados durante 2014, derivados de la ejecución del Plan Anual de Fiscalización (6 programas) y también aquellas generadas a partir de denuncias recibidas en las distintas oficinas de la Superintendencia a lo largo de todo Chile (web o presenciales), alcanzó un total de 21.150. Estas visitas, a su vez, generaron 27.217 Actas de Fiscalización.



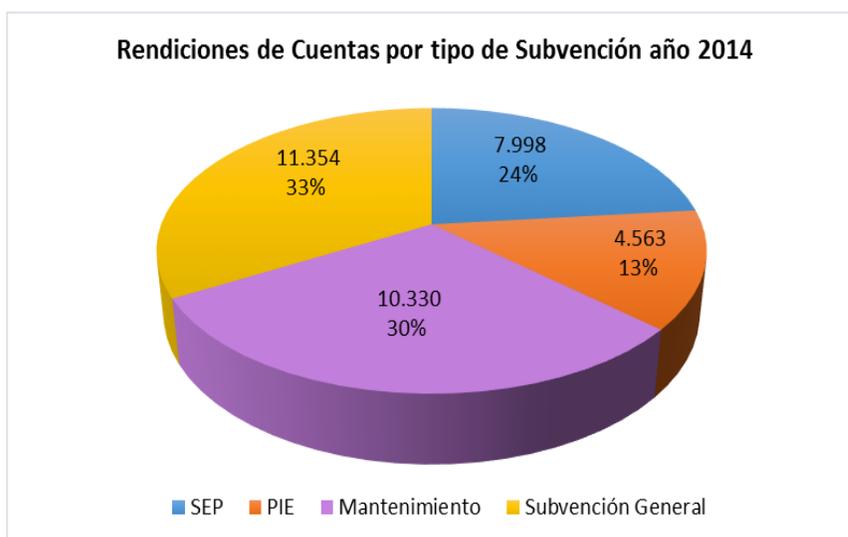
A su vez, los establecimientos visitados según el programa especificado en el Plan Anual de Fiscalización del año 2014, por región, fueron los siguientes:

Región	Asesoría a Establecimientos	Declaración de Asistencia	Visita Integral	Subvención Escolar Preferencial (SEP)	Establecimientos con Programa de Integración Escolar (PIE)	Procesos de Admisión	Denuncias	TOTAL AÑO 2014
Arica	33	22	95	56	50	22	26	<b>304</b>
Iquique	35	23	45	136	58	42	65	<b>404</b>
Antofagasta	21	61	162	98	75	40	44	<b>501</b>
Atacama	31	76	123	195	71	31	46	<b>573</b>
Coquimbo	182	69	376	675	136	76	72	<b>1.586</b>
Valparaíso	112	149	410	802	280	237	207	<b>2.197</b>
O'Higgins	96	48	335	403	168	88	73	<b>1.211</b>
Maule	216	196	406	650	245	103	238	<b>2.054</b>
Bío Bío	303	160	809	1.290	244	216	396	<b>3.418</b>
La Araucanía	280	115	453	870	158	106	148	<b>2.130</b>
Los Lagos	216	124	543	525	166	90	123	<b>1.787</b>
Los Ríos	144	101	322	185	150	51	76	<b>1.029</b>
Aysén	23	16	69	90	38	14	35	<b>285</b>
Magallanes	12	21	60	72	63	15	24	<b>267</b>
Metropolitana	161	225	717	1.307	71	253	670	<b>3.404</b>
<b>Total por Prog. o Denuncia</b>	<b>1.865</b>	<b>1.406</b>	<b>4.925</b>	<b>7.354</b>	<b>1.973</b>	<b>1.384</b>	<b>2.243</b>	<b>21.150</b>

A lo anterior, se debe incluir la elaboración de información cuantitativa y estadísticas relacionadas con los distintos programas de fiscalización ejecutados por la Superintendencia de Educación, así como en relación al monto y uso de las subvenciones que se han podido cubrir. Estas demandas de información no obedecen sólo a los requerimientos internos de la institución, sino a solicitudes de distintos agentes del sistema escolar y público.

- En relación a “**rendición cuentas**”, durante el año 2014, se incorporó al proceso de rendición de cuentas, el visto bueno del Director del Establecimiento a la rendición entregada por el Sostenedor. En el caso de los recursos SEP, ahora se solicita también: la acreditación de saldos, la validación de las Asistencias Técnicas Educativas (ATE) y proveedores contratados, y además se revisan restricciones al gasto en personal.

Se recibieron 34.245 rendiciones de cuentas por concepto de Subvención General, Subvención Escolar Preferencial (SEP), Programa de Integración Escolar (PIE) y Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento. Cabe señalar que una vez terminados los procesos de rendición de cuentas, éstas son fiscalizadas y se inician procesos sancionatorios a aquellos establecimientos que no cumplan con el proceso de rendición.



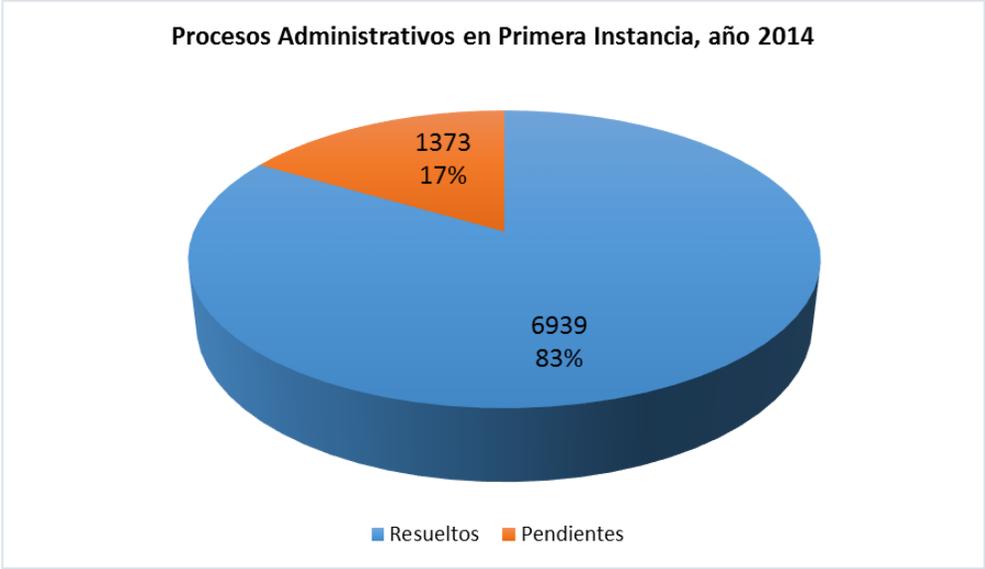
En lo referente a la gestión interna del área de Fiscalización, y con el propósito de elaborar un plan de mejoramiento, se inició un diagnóstico del desempeño de los distintos procesos internos que realiza el área.

Es importante señalar que la División de Fiscalización ha participado y aportado a la discusión y posterior aprobación del Proyecto de Ley de Inclusión, que prohíbe el lucro, la selección y el copago en el sistema escolar, y también ha participado en el proyecto que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia, que entraría en funcionamiento a partir del 2016.

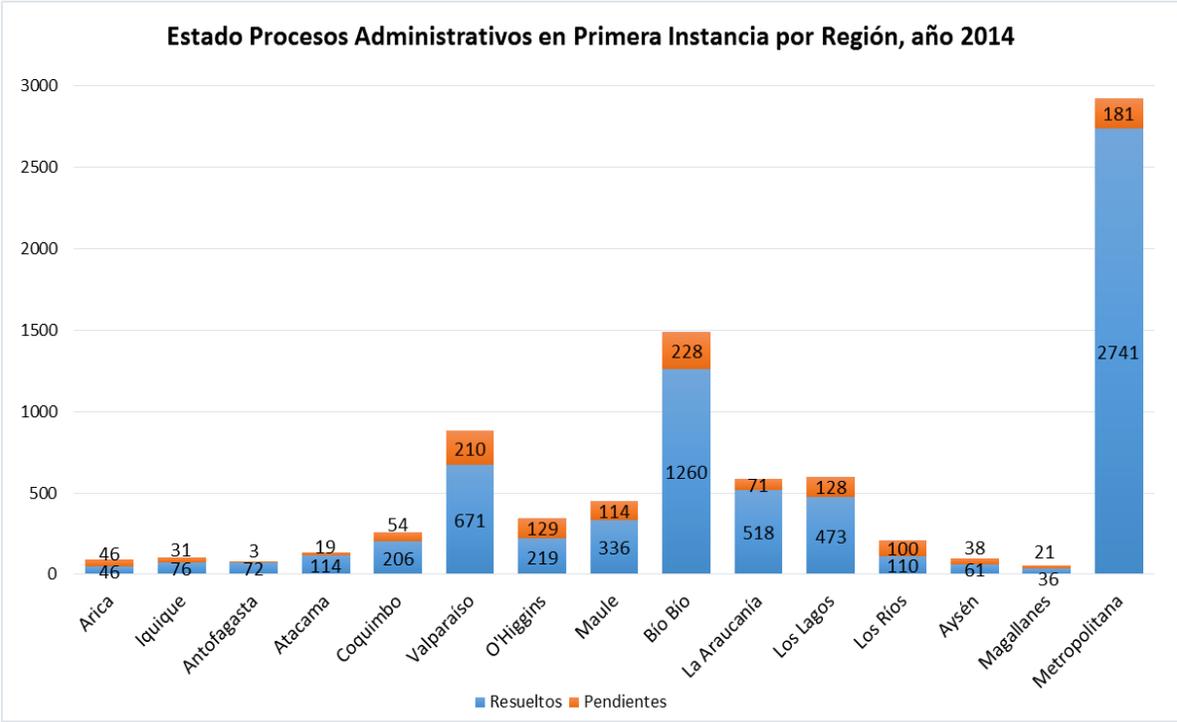
## **Fiscalía**

En lo referente a la **Tramitación de Procesos Sancionatorios**, en el año 2014, se concentraron los esfuerzos en entregar lineamientos tendientes a uniformar criterios jurídicos aplicables a las diversas situaciones que afectan a la Superintendencia y a la Comunidad Escolar, velando por el cumplimiento del ordenamiento jurídico en todas las materias que le son propias a la institución.

Respecto de los **Procesos Administrativos Sancionatorios en Primera Instancia**, al inicio del año 2014, existían 2.750 procesos pendientes del año 2013, lo que sumado a los 5.562 procesos generados durante 2014, equivalían a 8.312 procesos a resolver durante ese año. El resultado final ha sido que el 100% de lo pendiente del año 2013 y un 83% del año 2014 fue resuelto, quedando sólo un 17% de procesos pendientes para el 2015 (1.373 procesos).



La distribución por región de los Procesos Administrativos Sancionatorios tanto resueltos como pendientes es la siguiente:



En temas de **Defensa Judicial**, durante el año 2014 se descentralizaron las alegaciones en las Cortes de las respectivas regiones con el objetivo de que cada Dirección Regional tramitara y efectuara todas las actuaciones judiciales, respecto de todos los recursos que derivaran de un procedimiento administrativo sancionatorio, llevado en contra de establecimientos educacionales de su jurisdicción. En el año, ingresaron 72 reclamaciones judiciales, de las cuales 32 ya fueron fallados, resultando 27 reclamaciones resueltas a favor de la Superintendencia de Educación y 5 revocadas parcialmente.

Además, se realizó la **Delegación de Facultades** del Superintendente en los Directores Regionales para actos y contratos, particularmente aquellas materias referidas a adquisiciones, contratos de suministro y prestación de servicios.

Durante el segundo semestre de 2014, se fijó la **Facultad Interpretativa de la Superintendencia de Educación** y se elaboraron siete **dictámenes tendientes a precisar el sentido y alcance de diversas normas jurídicas** que aplica el Servicio, estableciendo criterios y parámetros. Algunos de estos dictámenes tienen relación con cuestiones relevantes para la comunidad escolar y el Servicio, como por ejemplo: la aplicación de la prescripción, la finalidad de la subvención de apoyo al mantenimiento, la procedencia de utilizar cámaras de videos para grabar las clases de aula, entre otros. Todos estos dictámenes se encuentran disponibles en la página web de la Superintendencia de Educación.

Respecto de **acciones de apoyo y asesoría externa**, se destaca la participación en mesas de trabajo con distintos actores de la comunidad educativa (asociación de municipalidades, organizaciones de colegios particulares subvencionados y magisterio), en las cuales se abordan temas que cruzan la agenda educacional y los objetivos de la Ley 20.529.

**Transparencia.** Se recibieron 615 solicitudes de acceso a la información pública. El N° de amparos recibidos fue de 19, de los cuales 7 fueron declarados inadmisibles, 7 están pendientes y 5 fueron acogidos. Con la gestión realizada durante el año, la Superintendencia alcanzó el lugar 199 en el ranking de instituciones públicas que deben cumplir con la Ley 20.285, específicamente con Transparencia Activa, con un porcentaje de cumplimiento del 93,65%.

## ***Comunicación y Denuncias***

En el área de **Comunicación y Denuncias**, para el año 2014, se destaca la implementación del **Sistema de Mediación**, el cual busca resolver controversias surgidas entre los padres o apoderados y la dirección del establecimiento educacional, asociadas a temas relacionales y conductuales del estudiante que afectan su normal desarrollo y desempeño educativo.

Respecto a la **mejora en el acceso a los servicios** que entrega la Superintendencia, durante el 2014 se realizó un diagnóstico de los procesos de atención y gestión de solicitudes en base a los datos aportados por el sistema de registro de Denuncias (CRM), con el fin de definir estándares de calidad y un plan de mejoramiento en la atención a la ciudadanía, de tal manera de agilizar el acceso

de los usuarios a nuestros servicios, contar con mayor información de nuestros usuarios y con mejores reportes estadísticos.

En lo referente a la ejecución del **Plan de Difusión a la Ciudadanía**, se destaca la elaboración, impresión y distribución de más de 400.000 copias de material informativo (trípticos, dípticos, afiches, volantes informativos), relacionados con normativa educacional y resguardo de derechos, dirigidos a la comunidad escolar, así como funcionamiento de la Superintendencia de Educación y sus dependencias. Se ha incluido, además, difusión a través de redes sociales (Facebook y Twitter).

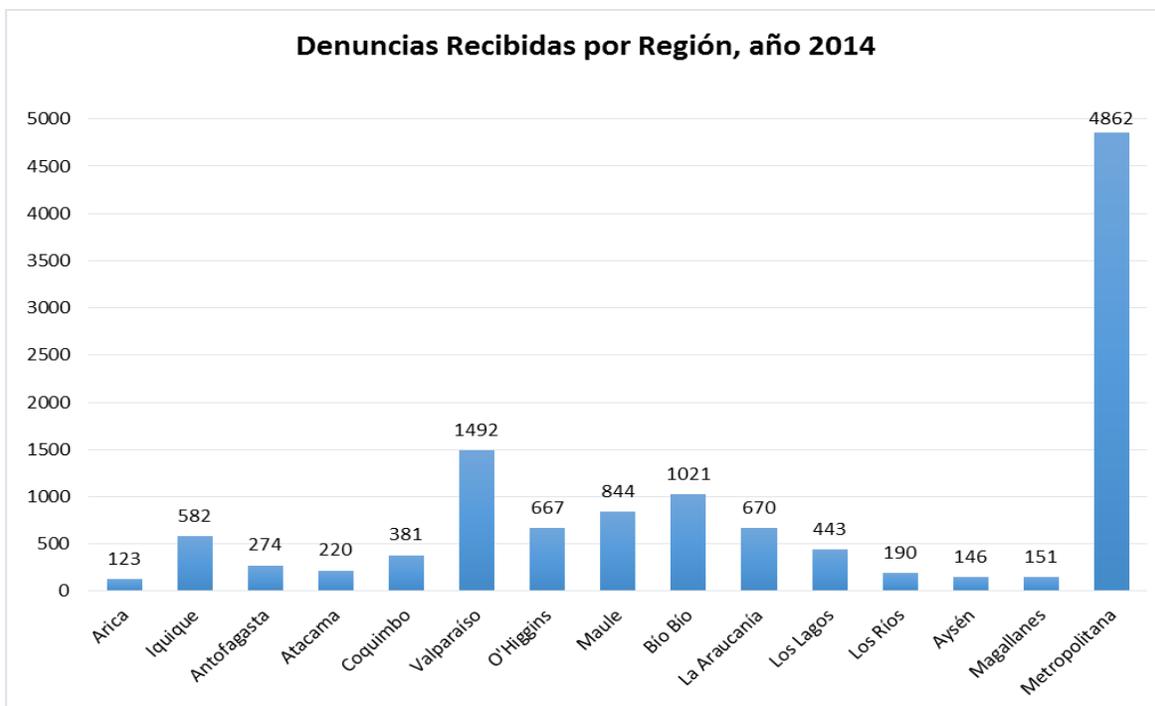
N°	Tema	Cantidad
1	Tríptico corporativo rol de la Superintendencia de Educación	250.000
2	Dípticos promoción del proceso de Mediación.	100.000
3	Afiches sobre convivencia escolar.	35.000
4	Volantes con ubicación de la Oficina de Atención de la R.M.	20.000
	<b>Total</b>	<b>405.000</b>

En el ámbito de la comunicación directa con la ciudadanía, se destaca que durante el segundo semestre la Superintendencia comenzó un proceso de llamado abierto a través de sus canales institucionales para la Puesta en marcha del **Consejo Civil para la participación de la ciudadanía**, el cual está destinado a acompañar los procesos de toma de decisiones del organismo en todos los aspectos relacionados con sus políticas, planes, programas y acciones.

**Redes de Colaboración.** Con el propósito de mejorar y potenciar el trabajo de la Superintendencia con la comunidad educativa en los distintos temas asociados al resguardo de derechos, se tomó contacto con diversas instituciones: MINEDUC (Tecnología, Ayuda MINEDUC); Agencia de la Calidad de la Educación, Organización de Estados Iberoamericanos, Policía de Investigaciones de Chile y Ministerio Público. Esto ha permitido abrir nuevas posibilidades para afrontar las diferentes materias en forma mancomunada y desde múltiples aristas, de manera de establecer redes de trabajo y acuerdos de colaboración con instituciones.

**Capacitación.** En el transcurso del año 2014, se desarrollaron capacitaciones a nivel nacional (expositivas y estrategias de taller con modalidad análisis de casos) a todos los establecimientos educacionales que requirieron mayor apoyo técnico u obtuvieron un alto porcentaje de denuncias a la Superintendencia de Educación. En total se realizaron 196 sesiones de capacitación dirigidas a toda la comunidad escolar.

En lo que concierne al proceso de **Atención y Gestión de Denuncias**, durante el año 2014, a nivel nacional, se recibieron 12.066 denuncias. Las regiones que concentran el mayor volumen de denuncias son las Regiones Metropolitana (4.862), Valparaíso (1.492), y Bío Bío (1.021).



Del total de denuncias recibidas durante el año 2014, las materias más recurrentes, fueron: Maltrato a Estudiantes (34,9%), Medidas Disciplinarias (11,5%), No Renovación de Matrícula (10,9%), Situaciones o vulneración de derechos que afectan a docentes y/o asistentes de la Educación (5,9%) y Discriminación (5,2%).

Materia Denunciada	2014	%
Accidentes Escolares	318	2,6%
Agresiones sexuales	264	2,2%
Cobros indebidos en establecimientos subvencionados	549	4,5%
Discriminación	632	5,2%
Falta de docentes o asistentes de la educación	313	2,6%
Local o infraestructura del establecimiento educacional no cumple con la normativa	529	4,4%
Maltrato a estudiantes	4.216	34,9%
Medidas disciplinarias	1.382	11,5%
No renovación de matrícula	1.310	10,9%
Proceso de Admisión	321	2,7%
Retención de documentos	547	4,5%
Situaciones o vulneración de derechos que afectan a docentes y/o asistentes de la Educación	714	5,9%
Otras Denuncias	971	8,0%
<b>Total Denuncias</b>	<b>12.066</b>	<b>100%</b>

En cuanto al proceso de **Atención y Gestión de Consultas**, durante el año 2014, a nivel nacional, se recibieron 9.571 consultas, donde los principales temas de consulta fueron: Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (24,7%), Medidas Disciplinarias en Establecimientos Educativos (22,2%) y Normas y Derechos Escolares (15,8%).

Materia Consultada	Total 2014	%
Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación	2.364	24,7%
Medidas Disciplinarias en Establecimientos Educativos	2.125	22,2%
Normas y Derechos Escolares	1.517	15,8%
Situaciones de Maltrato en Establecimientos Educativos	1.272	13,3%
Cobros permitidos en los Establecimientos Educativos	787	8,2%
Circulares Superintendencia de Educación Escolar	498	5,2%
Discriminación	380	4,0%
Directorios	244	2,5%
Reglamento Interno	189	2,0%
Plan Escuela Segura	148	1,5%
Información para establecimientos y sostenedores	47	0,5%
<b>Total Consultas</b>	<b>9.571</b>	<b>100,0%</b>

## Capacitaciones

Durante el año 2014, se implementó a nivel nacional el **Programa de Capacitación de Directores de Establecimientos Educativos**, con el objeto de promover conocimiento, incentivar buenas prácticas y orientar hacia cumplimiento de la normativa educacional.

Las materias tratadas en las capacitaciones realizadas fueron:

- Denuncias
- Orientaciones según hallazgos de infracción más recurrentes
- Circular N° 1 (Interpretación de la Normativa Educacional para Establecimientos Educativos Subvencionados, Municipales y Particulares).
- Circular N° 2 (Establecimientos Educativos Particulares Pagados)
- Jurídica
- Proceso de Admisión
- Convivencia Escolar
- Rendición de Cuentas
- Programa de Integración Escolar (PIE)

Durante el año se capacitó a 8.943 Directores (o su representante) a partir de una base definida de 12.246 Directores al mes de marzo. Para registrar las capacitaciones se utilizó un criterio restrictivo,

por lo que se consideró sólo una vez a cada director capacitado, independiente de que éste haya asistido a 2 o más capacitaciones.



La distribución por Región de asistencia a estas capacitaciones se presenta en la siguiente tabla:

Región	Directores a Capacitar	Directores Capacitados	% Directores Capacitados
Arica	154	149	96,8%
Tarapacá	230	199	86,5%
Antofagasta	251	223	88,8%
Atacama	183	144	78,7%
Coquimbo	797	584	73,3%
Valparaíso	1278	988	77,3%
O'Higgins	697	607	87,1%
Maule	886	768	86,7%
Bío Bío	1585	1150	72,6%
La Araucanía	1210	895	74,0%
Los Lagos	1136	771	67,9%
Los Ríos	530	386	72,8%
Aysén	86	71	82,6%
Magallanes	92	86	93,5%
Metropolitana	3131	1922	61,4%
<b>Total</b>	<b>12246</b>	<b>8943</b>	<b>73,0%</b>

## Gestión Interna

En lo referente a **Gestión Presupuestaria**, el año 2014 la Superintendencia tuvo un presupuesto total de M\$17.845.020, logrando una ejecución global de 96%. Los principales Subtítulos: 21 (Gastos en Personal), 22 (Bienes y Servicios de Consumo) y 29 (Adquisición de Activos No Financieros), presentaron una ejecución del 97%, 96% y 99% respectivamente.

Subtítulo	Ley de Presupuestos	Devengado	% Ejecución
21 Gastos en Personal	13.809.514.000	13.372.006.865	96,83%
22 Bienes y Servicios de Consumo	2.704.647.000	2.595.579.129	95,97%
23 Prestaciones de Seguridad Social	106.062.000	106.059.711	100,00%
26 Otros Gastos Corrientes	471.000	450.000	95,54%
29 Adquisición de Activos No Financieros	808.205.000	798.800.488	98,84%
31 Iniciativas de Inversión	0	0	0,00%
34 Servicio de la Deuda	415.121.000	315.866.851	76,09%
35 Saldo Final de Caja	1.000.000	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>17.845.020.000</b>	<b>17.188.763.044</b>	<b>96,32%</b>

Además, se destaca la descentralización de las operaciones relacionadas con SIGFE 2.0 y Mercado Público hacia las Direcciones Regionales, y su participación en la elaboración del Presupuesto 2015.

En el ámbito de **Gestión de Personas**, para el año 2014 se destaca la realización de un diagnóstico, análisis y elaboración de plan de acción para la **regularización y normalización del proceso de remuneraciones** de la Superintendencia; la **creación de la Unidad de Bienestar** y creación de su Consejo Administrativo; adquisición de **sistema informático de recursos humanos y remuneraciones**; conformación y funcionamiento del **Comité Bipartito de Capacitación** y ejecución de actividades de capacitación de acuerdo a nuevo plan acordado por éste, restablecimiento de relación con los gremios e **implementación de mejoras para 130 funcionarios** traspasados desde el Ministerio de Educación.

En cuanto a **Tecnologías**, se realizó la **Normalización del 90% del parque computacional** (antigüedad de 2 años); se alcanzó un 75% de avance en **migración de servidores desde MINEDUC**; habilitación de un **Datacenter** en dependencias de la Superintendencia; **migración Sistema Integrado de Procesos Administrativos (SIPA) desde MINEDUC**; mejoras al **Sistema de Rendición de Cuentas SEP**; adquisición de **equipos para videoconferencia**.

En lo referente al **Sistema de Gestión de Riesgos**, durante el segundo semestre del año 2014, se realizó el levantamiento de procesos en las Divisiones y Departamentos de la institución para la elaboración de la matriz de riesgos y su priorización para, finalmente, remitir al CAIGG en el mes de diciembre la matriz de riesgo definitiva y el plan de tratamiento de riesgos priorizados.

Se realizó la **Automatización del Control de Gestión** de la Superintendencia a través de la implementación del Software de Control de Gestión SIG-BSC-ISO 3.5.

## **Metas de Eficiencia Institucional e Indicadores de Desempeño**

Se realizó un trabajo conjunto con la Dirección de Presupuestos, en el proceso de formulación de indicadores de desempeño relevantes asociados a los productos estratégicos de la Superintendencia. Este proceso concluyó con el compromiso de un total de cinco indicadores para el año 2015 que acompañaron al Proyecto de Presupuesto 2015 mediante el Formulario H. A la vez, el Servicio cumplió con todas las metas fijadas para los Indicadores de Desempeño establecidos en el Formulario H 2014.

Así, finalizado el año 2014, la institución exhibe un 100% de cumplimiento de las Metas de Eficiencia Institucional, donde los resultados por sistema fueron los siguientes:

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Etapa	Prioridad	Ponderador Asignado	Ponderador Obtenido
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión	III	Alta	80%	<b>80%</b>
		Auditoría Interna	III	Mediana	5%	<b>5%</b>
	Recursos Humanos	Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	II	Menor	5%	<b>5%</b>
	Calidad de Atención de Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información	IV	Mediana	5%	<b>5%</b>
		Sistema Seguridad de la Información	II	Mediana	5%	<b>5%</b>
<b>Porcentaje Total de Cumplimiento</b>						<b>100%</b>

## 4. Desafíos para el año 2015

Como desafíos principales para el período 2015, la Superintendencia espera continuar desarrollando un nuevo modelo de fiscalización que amplíe la cobertura normativa y ponga foco en la defensa de los derechos educacionales y promueva la calidad en el servicio educativo.

Asimismo se espera avanzar en un modelo de gestión institucional que fortalezca las áreas estratégicas y de soporte, impulse mejoras específicas tanto en el ámbito de los procesos, de la gestión y de actuación con su entorno, especialmente para responder a los requerimientos que demanda la implementación de la Reforma Educacional, la Ley de Inclusión Escolar y la creación de la Intendencia de Educación Parvularia.

Los ámbitos y desafíos propuestos por las autoridades de la Superintendencia de Educación para el año 2015 son:

### **Fiscalización**

- Mejorar la calidad de la fiscalización mediante un modelo modular, que considere aumentar la cobertura normativa, integrando las normas de general cumplimiento con otros más específicos.
- Implementar la fiscalización desde los datos (no toda fiscalización se realiza en terreno), lo que permitirá reducir la carga administrativa para los establecimientos educacionales.
- Definición de universos por tipo de establecimiento, y reforzar la aplicación de la metodología de gestión de riesgos usada hasta ahora para la selección de la muestra de establecimientos educacionales que se fiscalizarán.
- Fiscalización con una visión integral, considerando todas las etapas del proceso de visitas (en particular respecto de SEP y PIE).
- Implementar procedimientos de auditoría.

### **Rendición de Cuentas**

- Cambios del cronograma de rendición, con el propósito de aumentar los recursos a rendir.
- Mejorar la calidad de la rendición, revisando los mecanismos de la rendición usados por la Superintendencia (planes de cuenta, ítems de remuneraciones, etc.).
- Integrar las rendiciones de cuenta (plan de cuentas único, rendición conjunta).
- Implementar sistema de remuneraciones complementario a la rendición de cuentas (dotación de los establecimientos, títulos, contratos, etc.).
- Incorporar la rendición de los recursos destinados a la administración central de la Subvención General que realizan los sostenedores.
- Diseñar un nuevo sistema de rendición de cuentas basado en estados financieros.
- Reducir el desfase de rendición de cuentas respecto al año en que se utilizaron los recursos.

## **Fiscalía - Procesos Administrativos**

- Participar en el rediseño del modelo de fiscalización, orientando sus instrumentos como los planes de fiscalización y la tramitación de procesos administrativos sancionatorios.
- Trabajar en mejorar cada vez más la calidad jurídica de las acciones de la Superintendencia de Educación, considerando su relevancia en la fiscalización del cumplimiento normativo por parte de los establecimientos educacionales de todo el país.
- Colaborar en la implementación de la Reforma Educacional, toda vez que las atribuciones normativas, interpretativas y sancionadoras de la Superintendencia, son ampliadas significativamente por la “Ley de Inclusión”.
- Implementar la nueva institucionalidad de Educación Parvularia, ya que la creación de la Intendencia de Educación Parvularia, en la Superintendencia de Educación, requiere la elaboración de nuevos Dictámenes, estudios y la dictación de normas de carácter general, en uso de las descritas atribuciones legales con criterios de relevancia y especialización necesarias para cumplir con ambos desafíos.

## **Comunicación y Denuncias**

- Contribuir al posicionamiento de la Superintendencia de Educación como un canal efectivo de atención y comunicación de sus derechos a la ciudadanía en el ámbito escolar a través de estrategias efectivas de información.
- Gestionar eficientemente y con sentido de oportunidad la atención de consultas, reclamos y denuncias presentados por la ciudadanía y la comunidad escolar.
- Mejorar plataforma de comunicación con la ciudadanía en los procesos de atención, aumentando los niveles de satisfacción usuaria.
- Contribuir al fortalecimiento de las comunidades educativas y mejoramiento de la calidad, a través de un plan de promoción de buenas prácticas y cumplimiento de la normativa educacional.
- Generar capacidades en los equipos de trabajo, para fortalecer sus competencias técnicas y emocionales para dar respuesta a los nuevos desafíos y requerimientos del sistema educacional.
- Ampliar y consolidar convenios de colaboración con instituciones públicas, académicas y comunitarias en el resguardo de derechos.

## **Gestión Interna**

- Alcanzar un 97% de ejecución presupuestaria, velando por la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.
- Implementar la Unidad de Servicios Generales, implementación y puesta en marcha del Proyecto Banco de Bienes (Control de Activo Fijo) de la DIPRES y del Sistema de Control de Stock de Insumos adquirido el año 2014.
- Reestructuración del área de tecnologías de tal manera que la nueva estructura permitan optimizar los procesos, mejorar los sistemas (de uso interno y externo), para así entregar un mejor servicio a los usuarios de la información.

- Aumentar y consolidar al equipo del Departamento de Gestión de Personas en la entrega de certezas administrativo - legales y de proceso de los actos administrativos que se generen.
- Profundizar en el mejoramiento continuo de la gestión interna, enfatizando en acciones de alineamiento estratégico de objetivos, y en la generación de sinergia y compromiso en todos los equipos de trabajo.

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- ✓ Ley N° 20.529, Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media, y su Fiscalización, de fecha 27-ago-2011.
- ✓ Circular N° 1 de fecha 21-feb-2014 a Establecimientos Subvencionados Municipales y Particulares. Impartir instrucciones, definiendo y estandarizando la forma y uso de los registros, plazos, y demás requisitos que deben cumplir los establecimientos educacionales para impetrar el beneficio de la subvención y mantener el reconocimiento oficial del Estado.
- ✓ Resolución Exenta 290 de fecha 20-abr-2013. Fija Modelo de Fiscalización y Estandarización de Hallazgos.
- ✓ Circular N° 2 de fecha 13-mar-2014 a Establecimientos Particulares Pagados. Impartir instrucciones, definiendo y estandarizando la forma y uso de los registros, plazos, y demás requisitos que deben cumplir los establecimientos educacionales para mantener el reconocimiento oficial del Estado y cumplir con la normativa educacional.
- ✓ Circular N° 3 a Establecimientos Educacionales de Administración Delegada D.L. 3.166 de 1980. Impartir instrucciones, definiendo y estandarizando la forma y uso de los registros, plazos, y demás requisitos que deben cumplir los establecimientos educacionales de administración delegada y mantener el reconocimiento oficial del Estado.

- Misión Institucional

Contribuir al aseguramiento de la calidad y el ejercicio del derecho a la educación parvularia y escolar, mediante la fiscalización del cumplimiento de la normativa; la rendición de cuentas; la gestión de denuncias y la provisión de información con un sentido de eficiencia, eficacia, transparencia y participación.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2014

Número	Descripción
	No hubo en la Ley de Presupuestos aspectos relevantes referidos a la Superintendencia de Educación, a destacar para el año 2014.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer, facilitar y promover el conocimiento y ejercicio de los derechos de los distintos miembros de la comunidad escolar y de la ciudadanía, a través de la difusión de contenidos pertinentes, utilizando canales de información efectivos e innovadores.
2	Promover en los establecimientos educacionales la instalación de capacidades y prácticas que permitan el cumplimiento de la normativa educacional, con el propósito de contribuir a la calidad educativa.
3	Resguardar el cumplimiento de la normativa educacional y el uso de los recursos públicos que entrega el Estado a los establecimientos educacionales a través de la gestión de denuncias, la fiscalización y la instrucción de procesos administrativos sancionatorios.

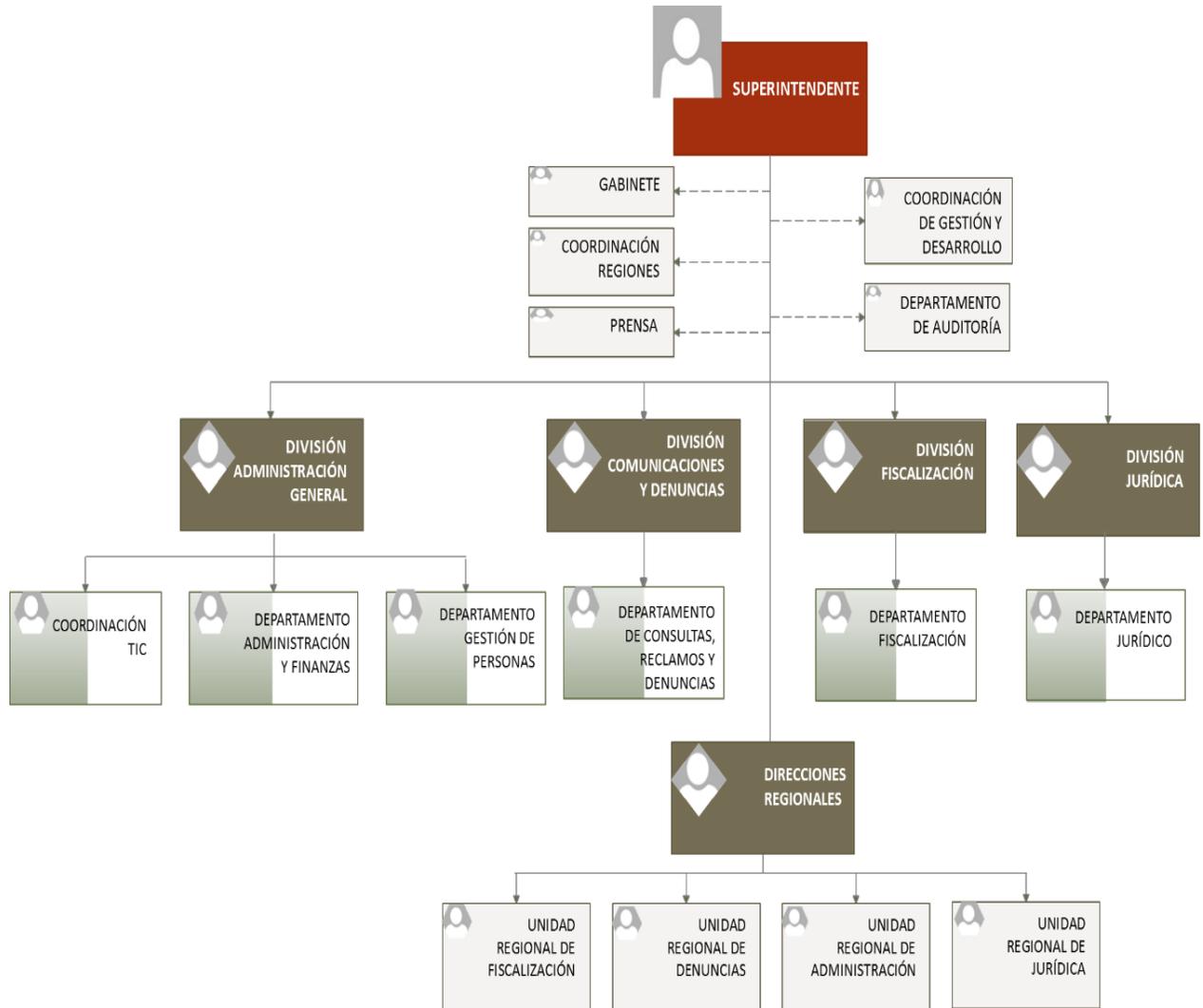
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Fiscalización e Instrucción de Procesos Administrativos a establecimientos educacionales: Actividades de fiscalización que permitan monitorear el cumplimiento de la normativa educacional y el uso de los recursos públicos por parte de los establecimientos educacionales, e instrucción de procesos administrativos cuando se verifique un incumplimiento de la normativa, y formulación de cargos, respecto de una o más infracciones a la normativa, que culmina con un acto administrativo, que aplica sanción o bien sobresee total o parcialmente los cargos formulados.	2
2	Gestión de Denuncias y Reclamos: Recepción, investigación y resolución de las denuncias y reclamos formuladas por algún miembro de la comunidad escolar.	3
3	Formación y capacitación de sostenedores y actores de la comunidad escolar: Instalar conocimientos, capacidades y buenas prácticas en sostenedores y actores de la comunidad escolar mediante acciones tales como: capacitaciones, talleres, entre otras.	2
4	Información a la comunidad escolar y ciudadanía: Entrega de información a los actores de la comunidad escolar y a la ciudadanía mediante distintos canales en el ámbito de las competencias de la Superintendencia de Educación.	1

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Alumnos de establecimientos educacionales escolares
2	Padres, Madres y apoderados establecimientos educacionales escolares
3	Sostenedores de establecimientos Educacionales
4	Directores de establecimientos Educacionales
5	Profesionales de la Educación
6	Establecimientos Educacionales
7	Instituciones partícipes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (Ministerio de Educación, Agencia de la Calidad, Consejo Nacional de Educación)
8	Consejo de Defensa del Estado
9	Fiscalía Nacional

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



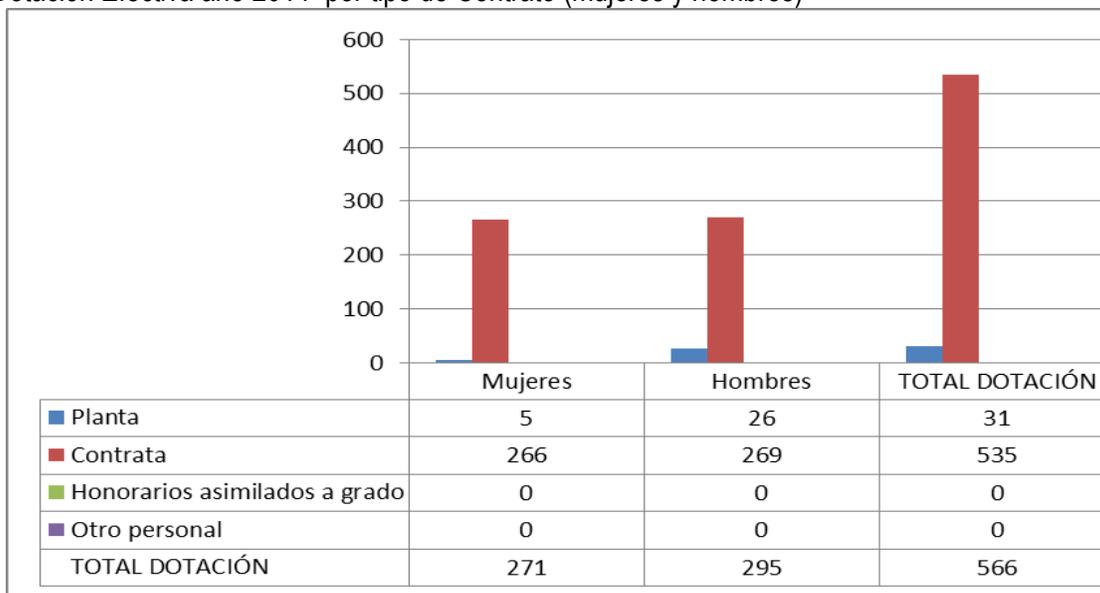
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Superintendente	Alexis Ramírez Orellana
Jefe División de Fiscalización (PT)	Mauricio Farías Arenas
Fiscal (PT)	Manuela Pérez Vargas
Jefa División de Comunicaciones y Denuncias (PT)	María Ximena Bugueño Gutiérrez
Jefe División de Administración General (PT)	Oswaldo Gallardo Sáez
Jefe Departamento de Auditoría Interna	Roberto Benavides Figueroa
Director Regional de Arica y Parinacota (PT)	Víctor Silva Lam
Director Regional de Tarapacá	Juan Carlos Sánchez Doering
Director Regional de Antofagasta	Víctor Alvarado Zepeda
Directora Regional de Atacama	Marggie Muñoz Verón
Director Regional de Coquimbo	Francisco Brizuela Tapia
Directora Regional de Valparaíso (PT)	Rosa Lozano Riquelme
Director Regional de O'Higgins (PT)	Juan Ramón Godoy Muñoz
Director Regional del Maule	Marcelo Torres Tapia
Director Regional del Bío Bío (PT)	Dalton Campos Seguin
Director Regional de la Araucanía (PT)	Guillermo Vásquez Veroíza
Director Regional de Los Ríos (PT)	Cristian Morales Oliva
Director Regional de Los Lagos (PT)	Víctor Reyes Alvarado
Director Regional de Aysén (PT)	Rodrigo Díaz Cordaro
Directora Regional de Magallanes (PT)	Nieves Rain Cayún
Director Regional Metropolitana (PT)	Ricardo Pacheco González

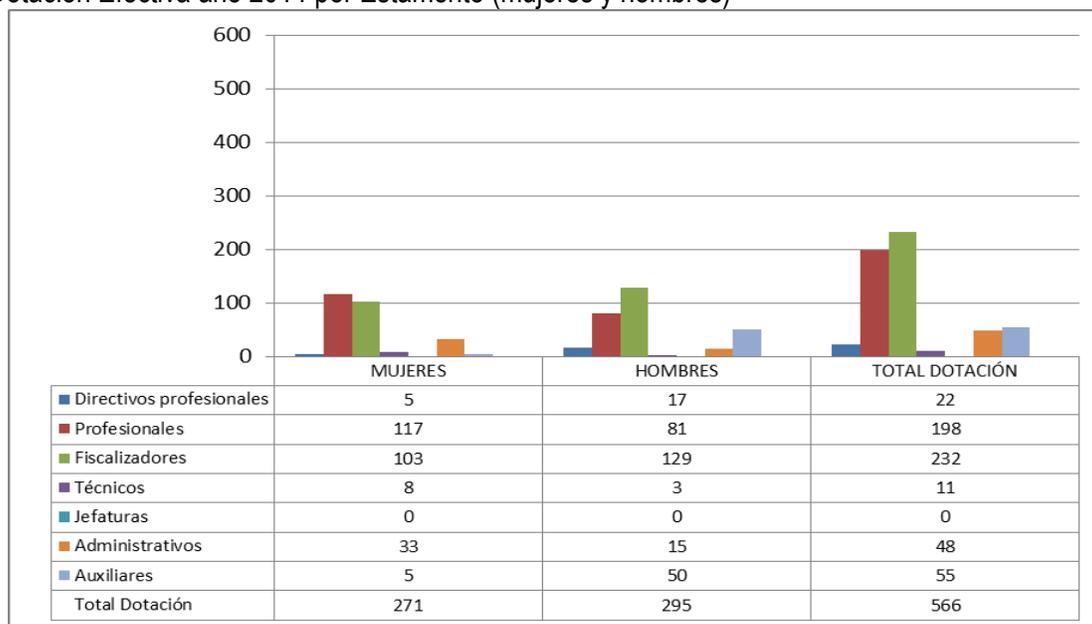
## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2014<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

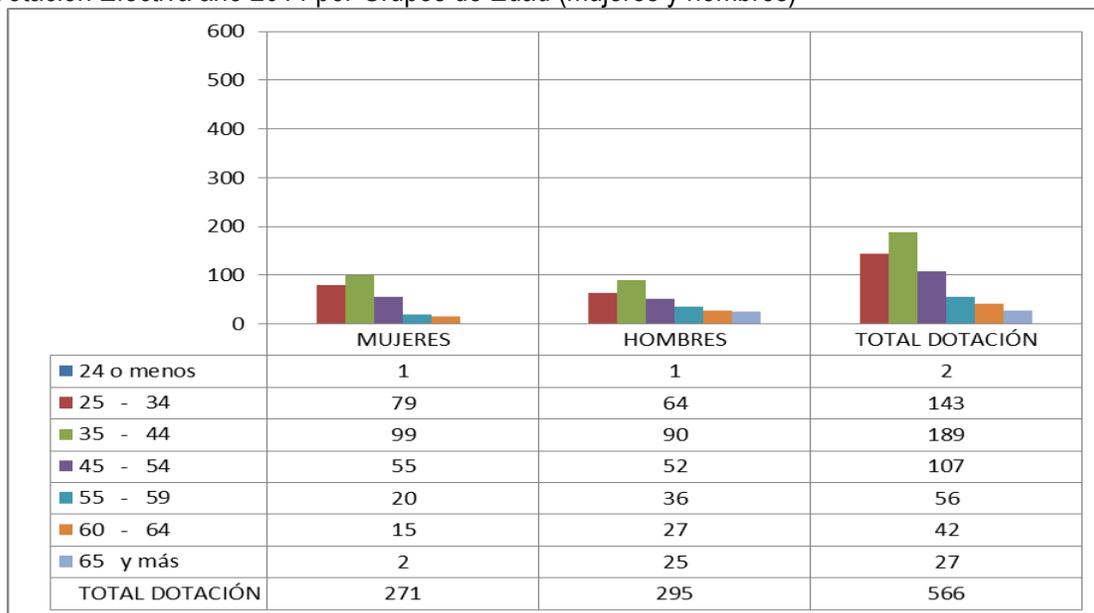


- Dotación Efectiva año 2014 por Estamento (mujeres y hombres)



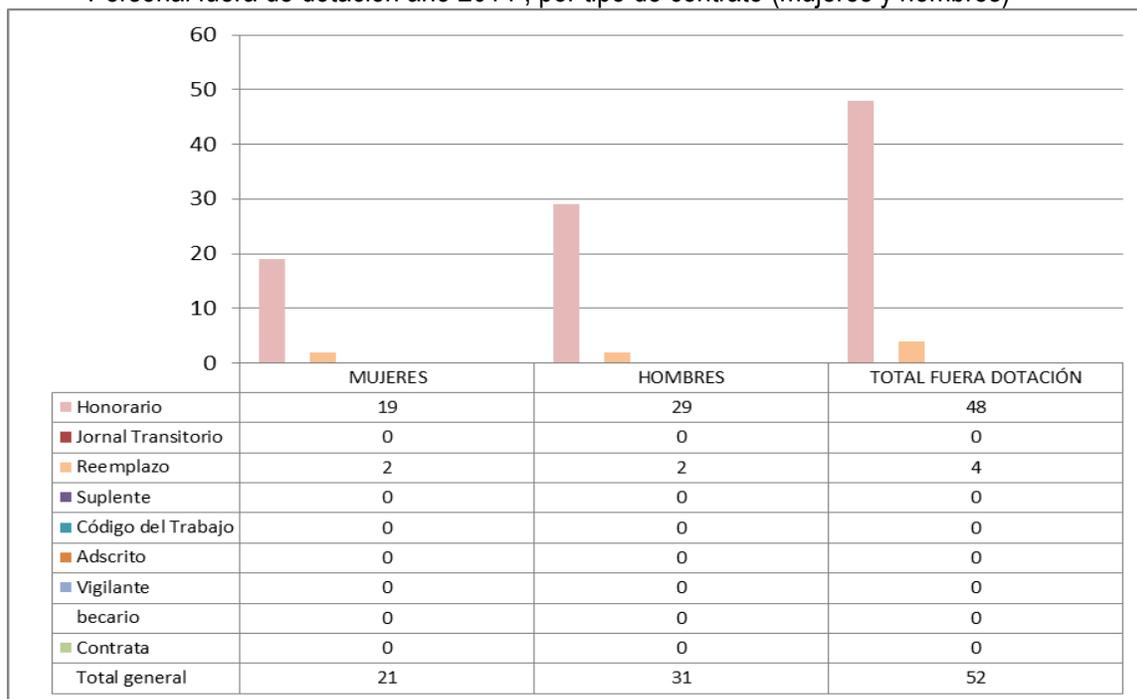
1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2014 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



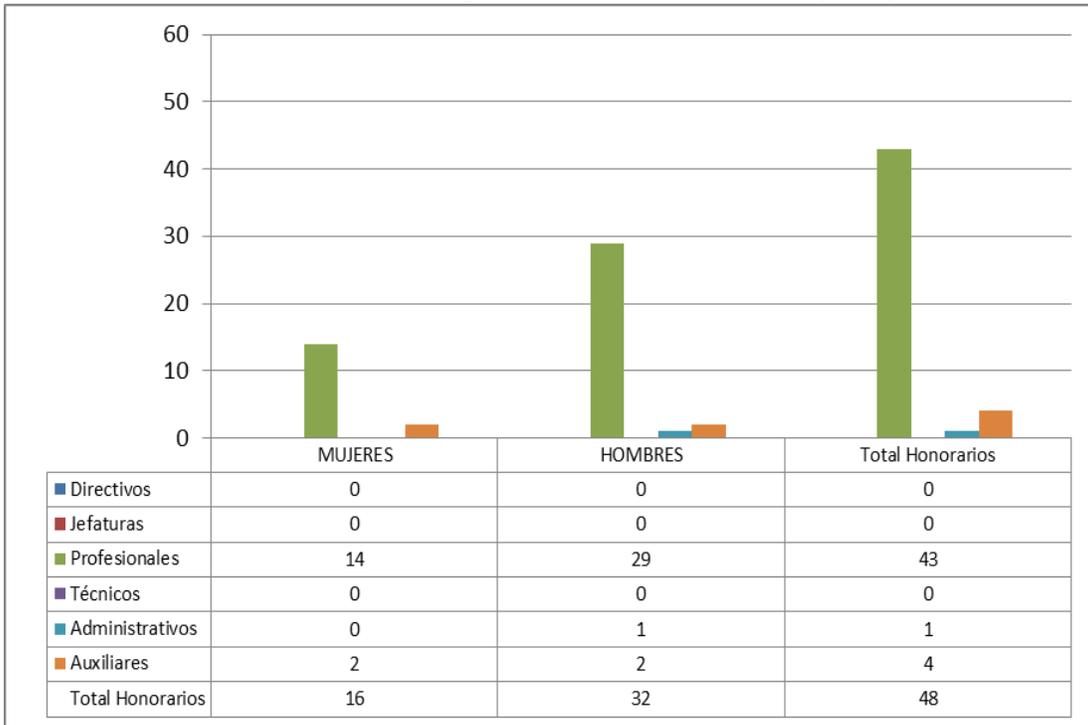
**b) Personal fuera de dotación**

- Personal fuera de dotación año 2014<sup>2</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

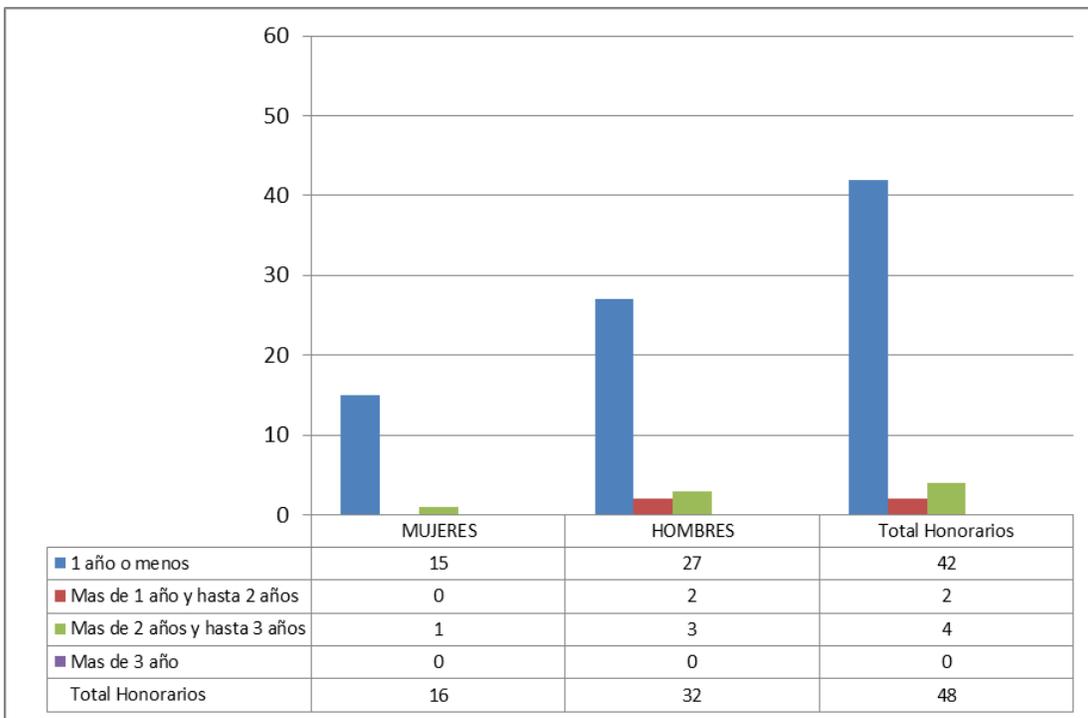


<sup>2</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2014.

- Personal a honorarios año 2014 según función desempeñada (mujeres y hombres)



- Personal a honorarios año 2014 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



## Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2013	2014		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	64,7	35,1	54,25	Ascendente
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	97,3	100	102,77	Ascendente
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	3,53	10,07	35,05	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,35	0,88	251,43	Ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,18	0,35	-	-
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,35	0,88	251,42	Ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	-	-
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	0,0	2,65	-	-
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	9,8	98,25	9,97	Descendente

3 La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2014.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2013	2014		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0	-	-
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	9,4	19,08	202,98	Ascendente
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	98,9	75,79	76,63	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t})}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}}$	21,2	14,25	67,22	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	6,9	0,0	-	-
4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	-	-
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,10	0,99	10,10	Descendente
• Licencias médicas de otro tipo <sup>9</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	0,007	0,65	1,08	Descendente

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2013	2014		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,016	0,093	17,20	Descendente
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	1,085	1,28	84,77	Descendente
<b>. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	94,6	94,6	-	1
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	5,4	5,4	-	1
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,0	0,0	-	-
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,0	0,0	-	-
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>11</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	NO	-	2
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					
Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO		

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

12 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2013	2014		
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0,0	0,0	-	-
9.2 Efectividad proceso regularización	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0,0	0,0	-	-
9.3 Índice honorarios regularizables	$(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0,0	0,0	-	-

**Notas:**

**1** No es posible informar el resultado 2014 del indicador "Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones", puesto que el periodo considerado para la evaluación de desempeño 2014 corresponde al periodo marzo 2013 y 28 de febrero 2015, por lo que a la fecha del presente documento aún no se cuenta con la información definitiva.

**2** Aun no se ha establecido un sistema formal de retroalimentación del desempeño, se espera contar con este sistema para la evaluación de desempeño 2015.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2013 – 2014</b>			
Denominación	Monto Año 2013 M\$ <sup>13</sup>	Monto Año 2014 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>13.763.556</b>	<b>16.840.069</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		23.260	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	196.920	214.524	
APORTE FISCAL	13.566.636	16.234.611	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2953	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		4.721	
<b>GASTOS</b>	<b>15.050.311</b>	<b>17.188.762</b>	
GASTOS EN PERSONAL	11.997.716	13.372.006	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.864.417	2.595.579	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	35.597	106.060	
OTROS GASTOS CORRIENTES		450	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	749.764	798.800	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	60.698		
SERVICIO DE LA DEUDA	342.119	315.867	
<b>RESULTADO</b>	<b>-1.286.755</b>	<b>-708.693</b>	

<sup>13</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2014

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2014								
Subt	Item	Asig	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>14</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>15</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>16</sup> (M\$)	Notas <sup>17</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>15.883.244</b>	<b>17.845.020</b>	<b>16.795.936</b>	<b>1.049.084</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		23.261	23.260	1	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.150	5.330	214.524	-209.194	
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias	5.150	5.330	209.177	-203.847	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias			4	-4	
	99		Otros			5.343	-5.343	
09			APORTE FISCAL	15.877.094	17.396.587	16.234.611	1.161.976	
	01		Libre	15.877.094	17.396.587	16.234.611	1.161.976	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			2.953	-2.953	
	03		Vehículos			2.953	-2.953	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		4.721	4.721		
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	415.121	315.867	99.254	
			<b>GASTOS</b>	<b>15.883.244</b>	<b>18.845.020</b>	<b>17.188.764</b>	<b>655.256</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	13.070.682	13.809.514	13.372.004	437.510	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.503.402	2.704.647	2.595.584	109.063	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		106.062	106.061	1	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		106.062	106.061	1	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		471	450	21	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	307.160	808.205	798.799	9.406	
	03		Vehículos	69.239	111.239	110.208	1.031	
	04		Mobiliario y Otros	28.919	188.654	188.606	48	
	05		Máquinas y Equipos	16.958	21.353	18.135	3218	
	06		Equipos Informáticos	155.994	335.919	331.047	4.872	
	07		Programas Informáticos	36.050	151.040	150.803	237	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	415.121	315.866	99.255	
			<b>RESULTADO</b>		<b>0</b>	<b>-392.828</b>	<b>393.828</b>	

14 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

15 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2014.

16 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

17 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>18</sup>			Avance <sup>19</sup> 2014/ 2013	Notas
			2012	2013	2014		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>20</sup> )		1,000	0,984	0,913	0,927	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,116	0,005	0,024	4,801	
	[IP percibidos / IP devengados]		1,000	0,975	1	1,026	
	[IP percibidos / Ley inicial]		8,645	177,97	41,655	0,234	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]			163,349	0,599	0,004	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)			0,279	1,871	6,706	

## d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2014 <sup>21</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>1.166.285</b>	<b>-708.693</b>	<b>457.592</b>
<b>Carteras Netas</b>			<b>-666.115</b>	<b>-666.115</b>
115	Deudores Presupuestarios		4.514	4.514
215	Acreedores Presupuestarios		-670.629	-670.629
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>1.164.389</b>	<b>-44.363</b>	<b>1.120.026</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.164.389	-44.363	1.120.026
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>1.896</b>	<b>1.785</b>	<b>3.681</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	1.896	4.189	6.085
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Trasposos Interdependencias		1.234.820	1.234.820
214	Depósitos a Terceros		-644	-644
216	Ajustes a Disponibilidades		-1.234.820	-1.234.820
219	Trasposos Interdependencias			

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2014. Los factores de actualización de las cifras de los años 2012 y 2013 son 1,0659 y 1,0472 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

21 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

**e) Cumplimiento Compromisos Programáticos**

No Aplica.

**f) Transferencias<sup>22</sup>**

No Aplica.

**g) Inversiones<sup>23</sup>**

No Aplica.

---

22 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2014

Cuadro N° 9										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2014	Cumple SI/NO <sup>24</sup>	% Cumplimiento <sup>25</sup>	Notas
				2012	2013	2014				
Fiscalización de la Normativa Educativa a los establecimientos educacionales	Promedio de visitas de fiscalización por establecimiento subvencionado en el año t  Enfoque de Género: No	Número total visitas de fiscalización realizadas a establecimientos educacionales subvencionados en el año t/Total establecimientos educacionales subvencionados que recibieron pago de subvenciones en el mes de marzo del año t	unidades	N.M.	0.0unidades	1.9unidades 21150.0/ 11347.0	1.7unidades 20040.0/ 11480.0	SI	111.76%	1
Procesos administrativos a establecimientos educacionales	Porcentaje de procesos administrativos finalizados en el año t de actas de fiscalización tipo C ingresadas hasta el 31 de agosto del año t y las sin resolver al año t-1  Enfoque de Género: No	(Número de procesos administrativos finalizados en el año t de actas de fiscalización tipo C/Número de actas de fiscalización tipo C ingresadas hasta el 31 de agosto del año t y las sin resolver al año t-1)*100	%	N.M.	0.0%	98.5% (6009.0/6101.0)*100	60.0% (9553.0/15923.0)*100	SI	164.17%	2
Servicio de Atención y Gestión de Denuncias y Reclamos, y entrega de Información a la Comunidad Escolar.	Porcentaje de denuncias recibidas en las Oficinas de Atención de la Superintendencia (web o presenciales) resueltas en el año t  Enfoque de Género: No	(Número de denuncias resueltas en las Oficinas de Atención de la Superintendencia (web o presenciales) en el año t/Número total de denuncias recibidas en las Oficinas de Atención de la Superintendencia (web o presenciales) en el año t y las sin resolver al año t-1)*100	%	N.M.	0.0%	87.8% (12522.0/14254.0)*100	80.0% (10400.0/13000.0)*100	SI	109.75%	3

24 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 75% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2014 y la meta 2014 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 75%.

25 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2014 en relación a la meta 2014.

**Cuadro N° 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2014**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2014	Cumple SI/NO <sup>24</sup>	% Cumplimiento <sup>25</sup>	Notas
				2012	2013	2014				
				Fiscalización de la Normativa Educacional a los establecimientos educacionales	Porcentaje de establecimientos educacionales subvencionados riesgosos con al menos dos visitas de fiscalización en el año t	$\frac{\text{(Número de establecimientos educacionales subvencionados riesgosos con al menos dos visitas de fiscalización en el año t)}}{\text{Número total de establecimientos educacionales subvencionados riesgosos en el año t}} \times 100$				
Capacitaciones a Sostenedores y Directores	Porcentaje de directores de establecimientos educacionales capacitados en materias de Fiscalización en el año t	$\frac{\text{(Número de Directores, o su representante, de establecimientos educacionales capacitados por la Superintendencia de Educación en materias de fiscalización en el año t)}}{\text{Total Directores de establecimientos educacionales al mes de marzo del año t}} \times 100$	%	N.M.	0.0%	73.0% (8943.0/12246.0)*100	75.0% (9130.0/12174.0)*100	SI	97.33%	

**Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: 100%**

**Notas:**

1.- La meta comprometida fue realizar un promedio 1,745 visitas de fiscalización a establecimientos educacionales subvencionados, y se alcanzó un promedio de 1,863 visitas. Así, el cumplimiento ha sido de 111,76%. Este resultado fue producto del despliegue de fiscalizadores/as en la implementación de 6 programas de fiscalización, a saber: Visita Integral, Declaración de Asistencia, Asesoría a Establecimientos Educacionales, Subvención Escolar Preferencial, Establecimientos con Programas de Integración Escolar, Procesos de Admisión. Se agregan a las acciones de estos programas, las fiscalizaciones generadas a partir de denuncias recibidas en todas las regiones del país.

2.- Meta comprometida de 60% alcanzó un 98,5%, es decir un cumplimiento de 164,17%. Este resultado se explica considerando dos factores: 1) la disminución excepcional, durante el segundo cuatrimestre del año 2014, del número de fiscalizaciones, que es la actividad que provee el insumo a los procesos de Fiscalía, en atención a los nuevos énfasis y orientaciones de las políticas de gobierno en educación. En efecto, la Superintendencia de Educación ha iniciado una revisión de su modelo de fiscalización, con la intención de impulsar un rol que no sólo se oriente a la cantidad de fiscalizaciones con fines sancionatorios (Actas tipo C) sino también a la calidad y objetivo de éstas, generando procesos de mejora continua en los establecimientos; y 2) la mejora de gestión de las regiones respecto de la tramitación de los procesos, considerando el monitoreo y control mensual del estado de tramitación de éstos, así como también el fortalecimiento de los equipos aumentando la dotación en los casos que fue necesario.

3.- Meta comprometida de 80% alcanzó un 87,8% final, es decir un cumplimiento de 109,75%. Este resultado fue producto de mejoras aplicadas en el proceso de gestión de denuncias, dentro de las cuales se consideró el fortalecimiento de la coordinación interna entre las distintas Divisiones de la Superintendencia, que permitieron agilizar los tiempos de gestiones intermedias en los casos recibidos, y en consecuencia, la entrega de una oportuna respuesta a nuestros usuarios. Adicionalmente, y considerando la alta demanda de fin de año en nuestras Oficinas de Atención de Público, se organizó en forma temporal el trabajo de un equipo interdisciplinario de profesionales de la División de Denuncias, que agilizaron y orientaron el tratamiento de los casos pendientes de las regiones que presentaban un bajo nivel de cumplimiento, lo que permitió superar la meta comprometida para este indicador.

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2014			
Objetivo <sup>26</sup>	Producto <sup>27</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>28</sup>	Evaluación <sup>29</sup>
Fiscalizar el cumplimiento y apoyar la continuidad de la educación de las adolescentes embarazadas o madres", principalmente, en mujeres entre 14 y 18 años*	-Atención de Denuncias - Fiscalización. - Difusión	- Fortalecer, facilitar y promover el conocimiento y ejercicio de los derechos de los distintos miembros de la comunidad escolar y de la ciudadanía, a través de la difusión de contenidos pertinentes, utilizando canales de información efectivos e innovadores.  - Resguardar el cumplimiento de la normativa educacional y el uso de los recursos públicos que entrega el Estado a los establecimientos educacionales a través de la gestión de denuncias, la fiscalización y la instrucción de procesos administrativos sancionatorios.	Antecedentes de cumplimiento de actividades comprometidas fue remitido a MINEDUC para envío a SEGPRES en los plazos señalados. <b>(Ver Sección 3.1 de este Balance)</b>

\* Nota: Aunque este compromiso no figura en la planilla DIPRES de Compromisos de Gobierno, se incluye porque se ha reportado durante el año 2014 a MINEDUC para SEGPRES.

## Anexo 6: Informe Preliminar<sup>30</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>31</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014)

No Aplica.

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador Asignado	Ponderador Obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo							
			I	II	III	IV				
Marco MEI	Recursos Humanos	Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo		O			Menor	5.00%	5.00%	✓
	Planificación y Control de Gestión	Auditoría Interna			O		Mediana	5.00%	5.00%	✓
		Planificación / Control de Gestión			O		Alta	80.00%	80.00%	✓
	Calidad de Atención de Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				O	Mediana	5.00%	5.00%	✓
		Sistema Seguridad de la Información		O			Mediana	5.00%	5.00%	✓
<b>Porcentaje Total de Cumplimiento :</b>								<b>100.00</b>		

26 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

27 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

28 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

29 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

30 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

31 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## **Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo**

No Aplica.

## **Anexo 9a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

### **BOLETÍN: 9366-04**

Descripción: Regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.

Objetivo: Avanzar en terminar con las desigualdades estructurales del sistema educativo, a fin de que el Estado de Chile garantice a toda su población el derecho a una educación de calidad.

Fecha de ingreso: 22 de mayo de 2014

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional / Senado (17-Dic-14)

Trámite en Tribunal Constitucional / C. Diputados (28-Ene-15)

Beneficiarios directos: Comunidad Escolar.

### **BOLETÍN: 9365-04**

Descripción: Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y, modifica diversos cuerpos legales.

Objetivo: Diseñar una política integral de fortalecimiento de la institucionalidad de la educación parvularia, cuyo propósito sea asegurar la calidad de los establecimientos, ordenando y haciendo más eficiente las funciones y atribuciones de las distintas instituciones involucradas en el funcionamiento de este primer nivel educativo.

Por otra parte se crea dentro de la Superintendencia de Educación, una Intendencia de Educación Parvularia, que verificará que los establecimientos educativos donde asisten niños y niñas desde los 0 a los 6 años, reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación, cumplen con la normativa educacional.

La Intendencia, tendrá como objeto principal fijar los criterios técnicos necesarios para la fiscalización de los establecimientos de Educación Parvularia, en conformidad a la ley N° 20.529, en que los sostenedores de establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado como colaboradores, los prestadores de servicios que perciben recursos del Estado y los establecimientos educativos autorizados para su funcionamiento, se ajusten a las leyes, normativas, reglamentos e instrucciones en materia educacional. También le corresponde fiscalizar la legalidad del uso de los recursos públicos.

Fecha de ingreso: 03 de junio de 2014

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional / C. Diputados (18-Dic-14)

Trámite en Tribunal Constitucional / Senado (29-Ene-15)

Beneficiarios directos: Comunidad Escolar Primer Nivel Educativo.

### **Anexo 9b: Leyes Promulgadas durante 2014**

No Aplica.

### **Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales**

No Aplica.